

Ciento noventa y seis

SELLO OVARO, VIENTE
MAYO, AÑO DE MIL
RETCIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

Mem: de D. Narinto Amaro de Villela
Amaro sñe sus pa Ferrer y Mercante, Natural de esta Ciudad, y vecino de la
pele de D. Valguia Villade Aspe, pari, y como Padre, y lexítimo Administrador
de las Personas y bienes de sus Hijos D. Julian, D. Maria de
los Dolores y D. Narinto Amaro de Villela y Sobles, en que
dize que por los Autos adjuntos, que en debida forma presenta
resulta plenamente Justificado que Amaro de Villela
Natural de Reino de Galicia, ou terrer Abuelo, fue en su
padronado por D. Valguia, en los que se formaron con distincion
de Estado en esta Ciudad, el año pasado, mil seiscientos
treinta y tres; y de un mismo modo renquestran Pedro,
y Josepe sus Hijos en los años de mil seiscientos treinta
y cinco, y seiscientos cincuenta y uno; y que D. Felix Amaro
de Villela Abuelo del Duplicante vivió de themento
en la Compania de D. Valguia que se le rando en esta dta
Ciudad el año pasado, mil seiscientos diez, en guerra